



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024-OGA/MVES

Villa El Salvador, 20 de diciembre del 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 008-2024-CP-UA-OGA/MVES, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Área de Control Patrimonial; el Informe N° 2411-2024-UA-OGA/MVES, de fecha 10 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en su Artículo 194º, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)"

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se establece que, el Sistema Nacional de Abastecimiento, es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, a través del Comunicado N° 001-2022-EF/54.01 de fecha 10 de enero de 2022, la DGA del MEF, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) comunica a las entidades del sector público, entre otros, que la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 es de obligatorio cumplimiento por las Entidades del Sector Público bajo el ámbito del SNA, excepto las empresas públicas; además, comunica que tras la entrada en vigencia de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, quedan sin efecto las disposiciones en materia de bienes muebles aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, contenidas en el Capítulo V del Título III del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008- VIVIENDA, así como la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales";

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021- EF/51.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; define a RAEE como aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles; que en el numeral 6.4 de Disposiciones Generales, señala que *se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, se obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación*; que en el numeral 7.1 de Disposiciones Específicas, sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE, señala que *La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de bienes calificados como RAEE*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024-OGA/MVES

el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la citada Directiva, define a la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales como el "*Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC*"; Que, el artículo 48, establece que, son causales para la baja de bienes muebles patrimoniales, entre otros: (...) h) RAEE, (...) definiendo a "AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles"; Que, en el numeral 49.1 del artículo 49, prescribe que, La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor; asimismo en el numeral 49.2 del mismo artículo, señala que, Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE";

Que, el numeral 8.4 del artículo 8 de la Directiva N° 001-2018-CP-UA-OGA/MVES, denominada "Procedimiento de Baja y Disposición Final de Bienes Considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, establece que: "El Área de Control Patrimonial elaborará el Informe Técnico de solicitud de Baja que servirá de base para la aprobación de la Baja del bien, adjuntando en anexo la relación de los bienes RAEE y el acta de selección. Dicho Informe Técnico será presentado a la Unidad de Abastecimiento, que, de ser conforme, lo elevará con el respectivo VºBº a la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2024-CP-UA-OGA/MVES, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Área de Control Patrimonial concluye recomendando la BAJA de sesenta y siete (67) bienes por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE;

Que, mediante Informe N° 2411-2024-UA-OGA/MVES, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Unidad de Abastecimiento remite los actuados a la Oficina General de Administración señalando que el expediente cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente por lo que solicita la baja de sesenta y siete (67) Bienes Muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, por los fundamentos expuestos y, en mérito a la normativa vigente sobre la materia, debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral 31.24 del artículo 31 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza N° 479-MVES de fecha 28 de diciembre de 2022, Ordenanza que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;





CENTRAL TELEFÓNICA: www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024-OGA/MVES

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA BAJA DE SESENTA Y SIETE (67)

BIENES POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE de la Municipalidad de Villa El Salvador, cuyas características y valor individual se encuentran detallados en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al Área de Control Patrimonial, a la

Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Contabilidad para que efectúen la baja del registro patrimonial y contable de los bienes que se hacen referencia en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento a través

del Área de Control Patrimonial adoptar las acciones pertinentes para la disposición final de los bienes dados de baja según lo establecido en el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF-54.01.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la

publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. LUZ ZANABRIA LIMACO
GERENTE

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024-

OGA/MVES

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/)	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	602208560004	BALANZA PEDIATRICA	SECA GERMANY	1503.020905	1.00	Área de Control Patrimonial	Pequeños electrodomésticos	Otros Pequeños Aparatos	1	2.50	0.003	Completo	Inoperativo
2	602208560011	BALANZA PEDIATRICA	SECA	1503.020905	1.00	Área de Control Patrimonial	Pequeños electrodomésticos	Otros Pequeños Aparatos	1	2.50	0.003	Completo	Inoperativo
3	740805000024	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	2.50	0.003	Completo	Inoperativo
4	742210310001	CONTADOR ELECTRONICO DE MONEDAS	RIBAO	1503.020101	934.24	Área de Control Patrimonial	Pequeños electrodomésticos	Otros Pequeños Aparatos	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
5	952233750001	EQUIPO DE SONIDO	MIRAY	1503.020303	1.00	Área de Control Patrimonial	Apártos Electrónicos de Consumo	No Especifica	1	3.00	0.003	Completo	Inoperativo
6	742223580003	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
7	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
8	742223580018	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
9	742223580020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	1503.020101	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
10	742223580049	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
11	742223580074	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	289.35	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
12	742223580079	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	1503.020101	2,440.45	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	30.00	0.030	Completo	Inoperativo
13	742223580082	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	1503.020101	5,725.06	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	50.00	0.050	Completo	Inoperativo



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024

OGA/MVES



14	742223580084	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	1503.020101	3,106.82	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	50.00	0.050	Completo	Inoperativo
15	742223580085	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KIOCERA	1503.020101	2,156.59	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	20.00	0.020	Completo	Inoperativo
16	742223580096	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	1503.020101	4,449.42	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	35.00	0.035	Completo	Inoperativo
17	742223580098	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	745.94	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
18	742223580103	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	1503.020101	745.94	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
19	112236140006	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	KHOR	1503.020901	1.00	Área de Control Patrimonial	Grandes Electrodomésticos	Grandes Equipos	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
20	952238290004	FILMADORA	CANON	1503.020303	1.00	Área de Control Patrimonial	Aparatos Electrónicos de Consumo	No Específica	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
21	952238290005	FILMADORA	CANON	1503.020303	1.00	Área de Control Patrimonial	Aparatos Electrónicos de Consumo	No Específica	1	1.00	0.001	Completo	Inoperativo
22	742227260009	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	BROTHER	1503.020101	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	10.00	0.010	Completo	Inoperativo
23	740836500034	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
24	740836500043	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
25	740836500050	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	4.00	0.004	Completo	Inoperativo
26	740836500055	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
27	740841000006	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	8.00	0.008	Completo	Inoperativo
28	740841000010	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	6.00	0.006	Completo	Inoperativo
29	740841000044	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
30	740841000047	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	8.00	0.008	Completo	Inoperativo
31	740841000053	IMPRESORA LASER	SIN MARCA	9105.0301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo
32	740841000068	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	5.00	0.005	Completo	Inoperativo

PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024-
OGA/MVES

33	740841000080	IMPRESORA LASER	KYOCERA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Impresión	1	15.00	0.015	Completo	Inoperativo
34	740850000003	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Impresión	1	25.00	0.025	Completo	Inoperativo
35	740850000004	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Impresión	1	25.00	0.025	Completo	Inoperativo
36	740881870015	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
37	740881870042	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
38	740881870046	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
39	740881870069	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
40	740881870159	MONITOR PLANO	VIEWSONIC	9105.0301	248.59	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
41	740881870327	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
42	740881870342	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
43	740881870455	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	324.23	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	2.15	0.002	Completo	Inoperativo
44	952260390020	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	KLIPXTREME	9105.0301	997.10	Área de Control Patrimonial	Aparatos Electrónicos de Consumo	No Específica	1	8.00	0.008	Completo	Inoperativo
45	952274800008	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	PHILIPS	1503.020303	1.00	Área de Control Patrimonial	Aparatos Electrónicos de Consumo	No Específica	1	1.30	0.001	Completo	Inoperativo
46	740899500249	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
47	740899500278	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
48	740899500297	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
49	740899500298	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
50	740899500326	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
51	740899500357	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
52	740899500366	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecommunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 220-2024

OGA/MVES



TELÉFONO: 319-2530
www.munives.gob.pe

53	740899500386	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
54	740899500394	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
55	740899500450	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERTEL	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
56	740899500481	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
57	740899500489	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
58	740899500491	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
59	740899500521	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
60	740899500547	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONISC	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
61	740899500568	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
62	740899500572	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
63	740899500578	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
64	740899500593	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CYBERLINK	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
65	740899500672	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	1503.020301	1.00	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
66	740899500733	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1,642.07	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo
67	740899500766	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	904.24	Área de Control Patrimonial	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	7.00	0.007	Completo	Inoperativo

24,763.04

0.561